

**Acta N° 31-18**

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 29 de noviembre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

**PRESENTES:**

MSc. María Eugenia Mata Chavarría	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II
Licda. Lilliana Rojas Molina	Vocal III
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

**INVITADAS PERMANENTES:** Dra. Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i.  
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MSc. William Chacón Serrano, funcionario del Proceso de Investigación  
Licda. Carolina Salas Aguilar, funcionaria del Proceso de Investigación

**ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

1. La máster Eugenia Mata Chavarría, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy, en la que se cambia el orden de los Asuntos de Dirección General. Además, en el Artículo Cuarto se incluyen tres puntos de Asuntos de Directores y se traslada la correspondencia para el Artículo Quinto. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Funcionarios de Investigación: Presentación Atlas del Consumo de Drogas en Costa Rica, 2015.

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. Revisión Acuerdo N° 4, Sesión Ordinaria N° 16-18
2. 2018LA-000036-0010400001: Servicio de lavado y planchado de ropa
3. Modificación Presupuestaria N° 9-2018
4. 2018LN-000010-00104000001 servicios de atención de tratamiento residencial de largo plazo, para las personas en conflicto con la ley compensadas
5. Oficio SJ-170-11-2018: solicitud ampliación Acuerdo N°15, Sesión N° 25-18, referente a la compra del lote en Heredia.
6. Información sobre declaración de lesividad a intereses públicos y del IAFA por concepto pago prohibición a funcionaria
7. Informe general de actividades de Dirección General

**ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. Informe cooperación Universidad Costa Rica y el IAFA: Tesorero
2. Informe viaje a Chile sobre estándares de acreditación: Presidencia
3. Revisión acuerdos pendientes

**ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban a la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

### **ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 31-18, con las modificaciones indicadas.

### **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Al ser las 8:32 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al máster William Chacón Serrano y a la licenciada Carolina Salas Aguilar, funcionarios de Investigación, quienes presentarán datos del Atlas del Consumo de Drogas en Costa Rica, 2015.

La licenciada Carolina Salas comunica que la iniciativa de la creación de este Atlas fue de la Organización Panamericana de la Salud(OPS), por medio del doctor Enrique Pérez Flores.

El máster William Chacón manifiesta que del 2005 hacia atrás no se tenían datos de consumo de drogas por cantón. Procede a presentar los datos, señalando en los aspectos metodológicos, que se realizaron seguimientos más delimitados. En los datos generales, se tomó una muestra de 81 cantones como representación cantonal y el instrumento contenía 140 preguntas. Presenta los resultados, el mapa de consumo de alcohol, en el que se refleja que las provincias de San José, Cartago y Heredia son las que muestran porcentajes más altos de consumo. En cuanto a consumo de tabaco y marihuana, Heredia es la provincia con más alto porcentaje de consumo. También presenta los porcentajes de consumo de alcohol según la segmentación territorial de MIDEPLAN.

El doctor Jaime Caravaca manifiesta que esta información será muy útil para dirigir acciones sociales hacia las zonas que más lo necesitan.

Al ser las 8:51 p.m. ingresa el máster Jorge Enrique Araya Madrigal

El máster Chacón continúa presentando los datos, refiriéndose al consumo activo por cantón, detallando el consumo de cocaína, cuyos mayores porcentajes de consumo están en los cantones de Garabito, Jiménez, Siquirres, Corredores, Puntarenas. Llama la atención que Limón aparece con porcentajes de consumo muy bajos en todas las drogas.

En cuanto al crack, los cantones con mayor porcentaje de consumo son Palmares, San Pablo, León Cortés centro, Tarrazú, Mora y Dota. En "Otros resultados", explica el porcentaje de necesidades de atención especializada por consumo de drogas ilegales, por sexo y por grupo de edad, así como la necesidad de atención por consumo de alcohol.

El doctor Jaime Caravaca comenta que es importante que a futuro se pueda hacer un registro de los infantes con consumo, porque hasta ahora solo se reflejan los consumidores a partir de la adolescencia.

El máster William Chacón comenta que bajó la edad de inicio de consumo de alcohol de los 13 a los 12 años de edad.

La máster Eugenia Mata expresa que lo que no se difunde, no existe, por lo que es importante establecer el norte y desarrollar las estrategias para difundir estos datos.

El máster Rodolfo Vicente considera conveniente que el IAFA solicite audiencia para presentar estos datos ante el Consejo de Niñez y Adolescencia. Por su parte, la máster Eugenia Mata señala que se debe presentar en el Consejo del ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas) y el doctor Jaime Carava comenta que se debe presentar ante todas las Instituciones representadas en esta Junta Directiva.

# INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 130

Los señores Directores manifiesta una profunda felicitación por el trabajo realizado y agradecen la presentación de los datos hoy, con lo cual, los funcionarios se retiran al ser las 9:17 a.m.

## ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. La doctora Vera Barahona, Directora General a.i., se refiere a la revisión del Acuerdo N° 4, tomado en la Sesión Ordinaria N° 16-18, con el fin de aclarar la ubicación del Proceso de Investigación dentro de la estructura financiera de la Institución.

Los señores Directores señalan que no hay variación alguna en la estructura financiera, por lo cual no hace falta modificar o tomar un nuevo acuerdo.

2. La Directora General a.i. presenta la Licitación Abreviada 2018LA-000036-0010400001: Servicio de lavado y planchado de ropa. Explica que esta contratación es para brindar atención a los residentes del Centro para Personas Menores de Edad. Explica la cantidad de prendas y el monto por el servicio.

Los señores Directores aprueban la contratación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### ACUERDO N° 2, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-103-11-2018, de fecha 26 de noviembre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2018LA-000036-0010400001: "Servicio de lavado y planchado de ropa", se adjudica de la siguiente manera:

- **Diseños Metalmecánicos, S.A. (DIMMSA):** Contratación de servicio de lavado y planchado de ropa, por un monto total de **¢22.500.000,00** (veintidós millones quinientos mil colones exactos), para iniciar el servicio a partir del 01 de enero 2019, por un plazo de 12 meses, prorrogable por dos periodos iguales adicionales de 12 meses cada uno, y un tercer y último período de 6 meses, hasta completar un máximo de 42 meses, incluidas las prórrogas.

3. La doctora Barahona presenta la Modificación Presupuestaria N° 9-2018, para lo cual solicita la presencia de la Encargada del Subproceso Financiero, para que explique los detalles de esta.

Al ser las 9:24 a.m., ingresa la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, a quien le dan la bienvenida. Explica los rebajos contra los aumentos, los cuales van a la partida de Sumas sin Asignación Presupuestaria con fin específico. Detalla la información por programa y explica que esta Modificación se da en cumplimiento del Artículo 18 de la Directriz N°26-H.

Los señores Directores aprueban la Modificación, mediante el siguiente acuerdo de forma unánime:

### ACUERDO N° 3, FIRME:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9-2018, en aplicación del Artículo 18 de la Directriz N°26-H, por un total de **¢167.423.692,64** (Ciento sesenta y siete millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos noventa y dos colones con sesenta y cuatro céntimos), del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Esta Modificación no tiene afectación en las metas que componen el Plan Operativo Institucional 2018.

Con el agradecimiento de los señores Directores, la máster Evelyn Phillips se retira de la sesión al ser las 9:44 a.m.

4. La doctora Barahona presenta la Licitación Pública 2018LN-000010-00104000001: Servicios de atención de tratamiento residencial de largo plazo, para las personas compensadas en conflicto con la ley. Explica que el "largo plazo" equivale a 8 meses de tratamiento y tiene que ver con el apoyo que se le da a CAPEMCOL. En esta Contratación solo se recibió una oferta, que es la de Manantial del Amor de Dios.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

La máster Eugenia Mata pregunta si tenemos experiencia con esa ONG, a lo que la doctora Barahona responde que lo que sabe es que esa ONG está aprobada por el IAFA y, hasta ahora, ha venido trabajando bien, no obstante, es la primera vez que se le contratan servicios.

Una vez analizada la propuesta del cartel, los señores Directores la aprueban, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 4, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-104-11-2018, de fecha 26 de noviembre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Pública 2018LN-000010-0010400001, se adjudica de la siguiente manera:

- **Asociación Centro Cristiano Manantial del Amor de Dios**, cédula jurídica 3002556843: Servicios de tratamiento residencial de largo plazo (8 meses), a personas en conflicto con la ley, con diagnóstico de patología dual (consumidoras problemáticas de sustancias psicoactivas y trastorno psiquiátrico), que toman medicación (por motivos médicos y/o psiquiátricos) y presentan discapacidad intelectual (por criterio médico), con situación de vulnerabilidad socioeconómica, que requieren de tratamiento residencial para el abordaje integral de consumo de sustancias psicoactivas, con un costo diario por espacio de atención de **¢25.000.00** (veinticinco mil colones exactos), por espacio de 8 meses de internamiento. Los espacios se utilizarán según las necesidades de tratamiento instituciones del IAFA.

El plazo inicial será por doce meses, con posibilidades de prórrogas por periodos iguales hasta un máximo de 36 meses adicionales al plazo inicial, esto de acuerdo a las disponibilidades presupuestaria y de ejecución contractual, para lo cual se deberá tener un informe de ejecución al mes 7 de cada plazo o grupo, para valorar la continuidad del servicio, incluyendo la determinación de las necesidades de espacios de atención disponibles.

5. La doctora Vera Barahona presenta el oficio SJ-170-11-2018, en el cual se solicita la ampliación del Acuerdo N°15, tomado en la Sesión N° 25-18, referente a la compra del lote en Heredia.

La máster Carmen Cascante explica que se envió a la Procuraduría General de la República toda la documentación y solicitaron ampliar el acuerdo para dejar claro que esta compra se gestionó antes de la emisión del Decreto Ejecutivo N° 40540-H "Contingencia Fiscal. Da lectura a la propuesta del acuerdo.

Los señores Directores aprueban la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 5, FIRME:**

En adición al Acuerdo N°15, Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 25-18, realizada el jueves 11 de octubre de 2018, donde se adjudica la Licitación Pública 2017LN-000001-0010400001: "Compra de propiedades", se indica que el Decreto Ejecutivo N° 40540-H "Contingencia Fiscal", no le aplica a dicha contratación, por cuanto la misma fue publicada de manera previa a la emisión de tal Decreto, el concurso se publicó en SICOP el día 17 de julio de 2017 y el Decreto en mención se publicó el 1° de agosto de 2017, además, la citada contratación responde a esfuerzos que se vienen dando de tiempo atrás para poder adquirir un bien inmueble propio donde se logre ubicar el Centro de Atención Integral en Drogas (CAID), así como la oficina regional en Heredia y eliminar el arrendamiento de bienes inmuebles, tal y como se describe en oficio N° AA-AB-289-11-18. Adicionalmente, se autoriza a la máster María Eugenia Mata Chavarría, Presidente de esta Junta Directiva, a suscribir la escritura de compra-venta del inmueble adquirido por el IAFA, ante la Notaría del Estado.

6. La Directora General a.i. presenta información sobre declaración de lesividad a los intereses públicos y del IAFA, por concepto de pago de prohibición a funcionaria, el cual no correspondía. Posteriormente, la Administración deberá solicitar a la Procuraduría General de la República, en su condición de representante del Estado, la interposición ante la jurisdicción contencioso administrativa, la declaratoria de lesividad de la acción de personal.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 131**

La máster Carmen Cascante explica que se cometió una terrible injusticia, que hubo un error por parte del Subproceso de Gestión Humana, generado porque la licenciada Guiselle Ramírez, Encargada de ese Subproceso, en algún momento mandó un correo diciendo que la habían llamado para comentarle que al Director Financiero del INCIENSA no le pagaban prohibición, por lo que solicitaba que se hicieran las indagaciones. Se hicieron las indagaciones y se envió la consulta a la Contraloría General de la República, porque la señora Ramírez manifestó que al jefe de Financiero también se le paga prohibición, pero a los jefes de Financiero no se les paga, solamente al Director Administrativo-Financiero. Comenta que, al respecto, la Contraloría General envió un informe muy fuerte, básicamente diciendo que, en la disposición de fondos públicos, es un deber de quien hace el estudio, quien debe decir si corresponde o no el pago de prohibición, es a Gestión Humana.

La máster Cascante informa que se creó un Órgano Director con el único fin de determinar si procedía o no el pago, y, evidentemente, no es procedente. Considera que a la funcionaria se le hizo una injusticia porque, cuando estaba como jefe de la proveeduría, a quienes si les corresponde la prohibición, le pidieron que se pasara a Financiero y la mantendrían todas las condiciones, por lo que la funcionaria se trasladó porque no le iba a afectar el salario. En este momento, si se le ajusta el salario a las nuevas directrices, la funcionaria recibirá un 40% menos.

La máster Eugenia Mata señala que tenemos dos situaciones, por un lado, la Encargada del Subproceso Financiero, por un pésimo asesoramiento por parte de Gestión Humana, incurre en error que tiene una repercusión en su salario. Por otro lado, una vez más, se da una imprecisión importantísima en los criterios que debe tener la jefatura de Gestión Humana, para asesorar y proceder como se debe en el manejo del recurso humano. Es cierto que es una injusticia, pero hay un principio de realidad, ante la ley está incurriendo en un problema gravísimo de corrupción, por estar devengando un plus que no le corresponde. Por lo tanto, le toca a este Órgano Colegiado tomar las decisiones correspondientes, pues de lo contrario, la responsabilidad se revertiría sobre nosotros. En ese sentido, se debe tomar el acuerdo que este es un acto de lesividad.

La máster Carmen Cascante explica que lo que procede es remitir el asunto a la Procuraduría General, para que esta presente un proceso judicial ante el Contencioso Administrativo para que ellos declaren lesivo el acto y, a partir de la declaratoria de lesividad ya se puede dejar de pagar por concepto de prohibición a la funcionaria. Comenta que la afectada no apeló la resolución que, sobre el tema, emitió la Dirección General. También explica que hay dos posiciones respecto a este tipo de situaciones, una es que algunos jueces contenciosos que opinan que cuando ese dinero entra de buena fe al patrimonio de la persona no hay delito, pero hay otros que opinan lo contrario, por tratarse de fondos públicos. Además, quiere dejar claro que habló el tema con su jefatura anterior, pues en ese momento consideró que lo más sano era explicar la situación a la funcionaria y suscribir un contrato de dedicación exclusiva, pues en ese momento no estaban vigentes las directrices, sin embargo, su anterior jefatura no quiso colaborar con lo propuesto.

La máster Eugenia Mata manifiesta que, aparte de la situación de esta funcionaria, que se debe resolver, le preocupa lo que está pasando con el Subproceso de Gestión Humana y qué procede hacer en este caso. Considera que se deben sentar las responsabilidades sobre la persona que hizo incurrir a la administración en esta situación. Opina que la administración pública debe sentar la responsabilidad de los actos de un funcionario, por lo que propone que se realicen los trámites correspondientes para sentar esa responsabilidad y se lleven al último extremo.

Por lo analizado, los señores Directores toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

### **ACUERDO N° 6, FIRME:**

Con base en la Resolución DG-1167-11-18, emitida por la Dirección General, derivada del procedimiento administrativo seguido bajo el expediente N° 02-2018, se declara lesivo a los intereses públicos y del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, la acción de Personal N° 2010-697, donde se da el reconocimiento del pago por concepto de prohibición de la señora Evelyn Phillips Barrantes, portadora de la cédula de identidad 1-0818-0324, en su condición de Encargada del Subproceso Financiero.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

### **ACUERDO N° 7, FIRME:**

Proceder con la gestión de despido de la señora Guiselle Ramirez Solano, cédula 0105080680, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, con base en el resultado del expediente administrativo ordinario N° 02-2018, en la resolución DG-1167-11-18, en el Informe de la Auditoría Interna N° AI-058-07-18 y en el oficio DJ-0674 (7386) de la Contraloría General de la República por haber incurrido en el otorgamiento de por concepto de prohibición de la señora Evelyn Phillips Barrantes, portadora de la cédula de identidad 1-0818-0324, en su condición de Encargada del Subproceso Financiero, sin que se cumplieran los presupuestos normativos para ello.

7. La doctora Vera Barahona presenta el informe general de actividades del Director General. Se reunió con el Viceministro de Seguridad y representantes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para ver el tema de reducción de daños.

La máster Eugenia Mata hace un llamado a trabajar en una Política Nacional de Reducción de Daño, que se dé desde el IAFA, con la participación del IMAS, pero no dejarse absorber por la Política de Habitante de Calle del IMAS.

La doctora Barahona informa que otra de las coordinaciones que ha realizado el Director General, es con la Municipalidad de Curridabat, así como también ha estado trabajando en el tema del Parque de la Libertad, en Alajuelita. También informa sobre los proyectos que se tienen desde el Proceso de Investigación, como son en TREC, en VIH mujeres, en la aplicación de un protocolo en el manejo de opioides en la Clínica de Metadona. Aunado a lo anterior, la colaboración del IAFA en una investigación sobre el tema de demencia, todo esto además de la encuesta de hogares y en colegiales, que se realizan periódicamente.

La máster Eugenia Mata sugiere que se prioricen los trabajos, pues es mucha la carga laboral y en razón de la escasez de recurso humano.

El máster Rodolfo Vicente aconseja que se debe priorizar qué es lo que más le sirve al IAFA en el tema de la rectoría.

La doctora Barahona se refiere a las correcciones al documento de CONASPE, a lo que el doctor Jaime Caravaca le indica que de su parte ya las dejó plasmadas en un documento entregado la semana pasada. Los señores Directores solicitan la remisión del documento en digital para revisarlo.

Una vez concluido el informe de asuntos de Dirección General, la licenciada Isabel Gámez expresa su agradecimiento al máster Javier Vindas por su participación en la mesa principal, durante una Feria sobre Derechos que tuvieron en el Ministerio de Justicia.

De igual manera, la máster Eugenia Mata desea dejar constancia de un agradecimiento por la gestión del Director General y manifestarle el apoyo de la Junta Directiva en sus actividades.

El máster Rodolfo Vicente solicita a la doctora Vera Barahona hacer del conocimiento del máster Javier Vindas la petición de este Órgano Colegiado de presentar sus inquietudes primero a la Junta Directiva y no directamente al Ministro de Salud, con el fin de que no debilite a esta Junta Directiva.

La doctora Patricia Redondo señala que es importante recordar el orden jerárquico y tener claro el compromiso que la Junta Directiva asumió de levantar la Institución.

### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. El doctor Jaime Caravaca Morera se refiere al informe de cooperación entre la Universidad Costa Rica y el IAFA. Explica que, en el marco de las prioridades definidas por esta Junta Directiva en relación al fortalecimiento del Centro para Personas Menores de Edad, y en relación con algunas actividades que realizó la Rectoría de

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 132**

Acción Social de la Universidad de Costa Rica, la máster Carmen Cascante le solicitó mediar en la relación con la UCR, teniendo en consideración que hubo un replanteamiento del Convenio Marco el año pasado. Por esa razón, solicitó una reunión con la Vicerrectora de Acción Social, con el fin de mencionarle cuáles acciones puntuales se podrían realizar para ofrecer a las personas que están institucionalizadas, algunos canales de esparcimiento.

El viernes pasado se realizó una reunión en la que participó el doctor Oswaldo Aguirre Retana, Encargado del Centro para Personas Menores de Edad, así como el licenciado Enrique Mesén Solano, en representación de la Unidad de Servicios Jurídicos. Dentro de las actividades que fueron propuestas se mencionó el apoyo al Centro para Personas Menores de Edad, ofreciendo para eso todos los servicios de la Universidad de Costa Rica, pero para esto, solicitaron formalizarlo mediante una carta de intenciones, la cual ya fue remitida al IAFA, para operacionalizar todas estas acciones a partir de 2019. Por lo anterior, solicita se tomen un acuerdo autorizando a la máster Eugenia Mata a firmar la Carta de Intenciones.

La máster Carmen Cascante manifiesta que lo que se requiere es algo más formal, para que se sepa, año a año, cuáles son los espacios disponibles para llevar a los chicos del Centro para Personas Menores de Edad.

El máster Rodolfo Vicente señala que se debe incluir el tema de trabajo extramuros y ampliarlo a otras universidades estatales, pues considera que de esa manera se lograrían más beneficios. Asimismo, comenta que, al estar involucradas todas las universidades, se podrá conseguir presupuesto de CONARE.

La doctora Patricia Redondo señala que las maestrías podrían tener programas permanentes de actividad física con los chicos del Centro para Personas Menores de Edad.

Por lo comentado, los señores Directores avalan la solicitud del doctor Jaime Caravaca Morera, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 8, FIRME:**

Autorizar a la máster Eugenia Mata Chavarria, Presidente de esta Junta Directiva, para que firme la Carta de Intenciones con la Universidad de Costa Rica, para el apoyo de actividades con la población del Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad y que, subsecuentemente, se coordine con otras universidades públicas que puedan ofrecer programas y acciones que beneficien a la población de dicho Centro, y proceder con la elaboración del documento que respalde la colaboración interinstitucional.

2. La máster Eugenia Mata informa respecto al viaje realizado a Chile, en el que se analizó el tema sobre estándares de acreditación. La primera parte fue para conformar el Sistema de Acreditación. La segunda etapa, para validar. Menciona que, de 23 países participantes, Costa Rica es el único que tiene un Sistema de Aprobación de Programas, el cual, además, es gratuito, y eso lo hizo saber a los participantes.

3. Los señores Directores hacen revisión de acuerdos pendientes. En primer lugar, se refieren a la situación laboral de la máster Carmen Cascante

La máster Cascante informa que el Director General le solicitó a la Encargada de Gestión Humana que pasara su plaza a la Unidad de Servicios Jurídicos, pero la señora Ramírez envió la solicitud a consulta ante el Servicio Civil, donde le respondieron que no se iban a pronunciar sobre un tema técnico y que es ella quien tiene que resolver. Al respecto, el licenciado Enrique Mesén, abogado de Servicios Jurídicos, emitió el criterio de que no existe ningún inconveniente para el traslado de la plaza. La señora Ramírez indicó que el lunes hace el traslado de la plaza.

En segundo lugar, se refieren a la solicitud de los oficiales de seguridad de que se les concedan las vacaciones psicoprofilácticas.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

Al respecto, la doctora Patricia Redondo informa que ya está el primer borrador de evaluación de riesgos, solo le faltan algunos datos. Aprovecha para solicitar se convoque al ingeniero Andrés Leiva para que lo presente en la sesión del jueves 13 de diciembre.

Los demás Directores avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 9, FIRME:**

Convocar al ingeniero Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional, a la sesión del jueves 13 de diciembre de 2018, con el fin de que presente el borrador de la Evaluación de Riesgos.

La doctora Redondo comenta, además, que se debe volver a inscribir la oficina de Salud Ocupacional e informa que se oficializó la Guía de Teletrabajo, la cual se puede adaptar a la situación del IAFA. Además, solicita se tome un acuerdo que respalde al ingeniero Andrés Leiva para que asista a reuniones en su oficina, porque se limitan mucho las salidas.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 10, FIRME:**

Instruir a la Dirección General para que gestione el permiso correspondiente para que el ingeniero Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional, asista a reuniones con la doctora Patricia Redondo Escalante, Miembro de esta Junta Directiva y Miembro del Consejo de Salud Ocupacional, en su oficina ubicada en las instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social.

## **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

1. Se conoce oficio AT/AP-2254-11-2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, remitido por el Equipo de Trabajadores Sociales del Proceso de Atención a Pacientes, en el cual manifiestan su disconformidad por no haber sido tomadas en cuenta en la capacitación de Terapia Racional Emotiva Conductual (TREC), situación que consideran discriminatoria. Además, solicitan se les dé capacitación certificada dirigida específicamente a la disciplina de Trabajo Social, reiterando su interés en la capacitación de TREC, en aras de mejorar la atención a la población.

La licenciada Lilliana Rojas manifiesta que le parece que lo que están planteando es una demanda válida y que, considerando los temas que se plantean, esa capacitación no es exclusiva de los psicólogos, a menos que la universidad tenga alguna restricción, o porque se trate de psicoterapia.

La máster Eugenia Mata pregunta si actualmente existen posibilidades presupuestarias para que estas funcionarias reciban esta capacitación.

La doctora Vera Barahona manifiesta que habría que revisar si existe presupuesto para el próximo año.

Después de analizar el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 11, FIRME:**

Brindar respuesta al oficio AT/AP-2254-11-2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, remitido por las Trabajadoras Sociales del Proceso de Atención a Pacientes, manifestándoles que esta Junta Directiva acepta como válida la disconformidad manifiesta respecto a los procesos de capacitación y que esta será tomada en cuenta en el momento que se planea una nueva capacitación, en la que serán incorporados, en la medida que el presupuesto lo permita. Asimismo, se hace un llamado a la Dirección General para que, semánticamente, se dé un cambio en relación con el uso de "psicoterapias" o "terapias", o "tratamientos" o "camas", para ser concordante en un enfoque centrado en la persona y se hable de una "atención integral", y tener en cuenta la importancia de la multidisciplinariedad en la atención integral.



**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 1133**

Se levanta la sesión al ser las doce horas con catorce minutos.

  
MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE

Jrg\*

  
LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

**Acta N° 32-18**

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 06 de diciembre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

**PRESENTES:**

MSc. María Eugenia Mata Chavarria	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
Licda. Lilliana Rojas Molina	Vocal III
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

**AUSENTE:** M.Dh. Rodolfo Vicente Saázar, Vocal II (con justificación por asuntos de trabajo)

**INVITADOS PERMANENTES:** MSc. Javier Vindas Acosta, Directora General  
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero  
MSc. Wayner Guillén, Presidente Junta Directiva Colegio Psicólogos de Costa Rica  
MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna  
MBA. Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición Bienes y Servicios

**ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

1. La máster Eugenia Mata Chavarria, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy, en la que se cambia el orden de las audiencias, así como de los Asuntos de Dirección General. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**  
**2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 30-18)**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. MSc. Wayner Guillén, Presidente Junta Directiva Colegio Psicólogos de Costa Rica
2. MBA. Evelyn Phillips Barrantes: Informe sobre recorte presupuestario
3. MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez: Plan de Trabajo Auditoría Interna 2019 e Informe Técnico Requerimientos Recursos Necesarios para Asegurar el Cumplimiento Competencias de Actividad de Auditoría Interna del IAFA.

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. Informe general de actividades
2. Vacaciones de fin de año
3. Solicitud ampliación Procedimiento 2017LA-000029-0010400001: contratación sistema para planificación, control interno y SEVRI

# **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban a la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

### **ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 32-18, con las modificaciones indicadas.

## **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**Acta N° 30-18:** Los señores Directores manifiestan que no tienen modificaciones que hacer al acta anterior, por lo cual la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

### **ACUERDO N° 2, FIRME:**

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 30-18, sin modificaciones.

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Al ser las 8:28 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, quien presentará un informe sobre el recorte presupuestario propuesto en la Asamblea Legislativa, para el IAFA.

La máster Phillips explica las consecuencias para la Institución en razón de la moción presentada en la Asamblea Legislativa, que propone rebajar \$250.000.000.00 del Programa 635-0060102-001-1310-3230-223 (transferencia Gobierno Central, Gastos Operativos) para trasladarlos al CENCINAL. Una de estas consecuencias es que la Contraloría General de la República podría no aprobar el Presupuesto 2019, debido a que ese rebajo provoca que no se logre cubrir el 100% de la partida presupuestaria de remuneraciones, lo cual incumple el principio de universalidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política. En caso que la Contraloría General apruebe el Presupuesto Ordinario con tal rebajo, lo hará en forma parcial y deberá ajustarse el presupuesto al monto de la transferencia y proceder a realizar el ajuste en algún rubro de la partida de Remuneraciones, recomendando que sea en la subpartida de Aguinaldo, por ser la última en ejecutarse. Pero las autoridades del IAFA deberán realizar una gestión política para que en el próximo Presupuesto Extraordinario de la República se incluya una transferencia para el IAFA, por la suma que se pretende rebajara. En cuanto al moción de rebajar \$1.100.000.000.00 de los recursos provenientes de la Ley 9028, recomienda sean retribuidos del superávit de específico Ley 9028 de 2018.

La máster Eugenia Mata resume la situación de la siguiente manera: primero: nos hacen falta \$250.000.000.00 para poder tener las remuneraciones de 2019. Al mandar el presupuesto con este faltante a la Contraloría General, muy probablemente, o no nos aprueben del todo el presupuesto, o nos lo aprueban condicionado a que busquemos el presupuesto faltante. Por lo tanto, es necesario hacer un lobby político, para que, en un Presupuesto Extraordinario de la Nación, incluyan esos \$250.000.000.00, lo cual se daría en enero o febrero de 2019. Mientras tanto, y para poder ir pagando remuneraciones en los primeros meses del 2019, si es que nos aprueban condicionado el presupuesto por parte de la Contraloría General, se ajustaría la subpartida de Aguinaldos.

La máster comenta que el problema con esta situación es que los mecanismos que emplearon para ayudar a unas instituciones, están afectando enormemente a otras, con el IAFA, que tiene una obligación primordial de brindar atención en el tema de salud. Recuerda que se había dispuesto hacer una visita de cortesía al señor Ministro de Salud, pero ante esta situación, en urgente concertar esa cita para ponerlo al tanto de todos los recortes presupuestarios que estamos sufriendo y solicitarle buscar que se nos reintegren los recursos de remuneraciones.